

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**No. 043/2013 ESCRITURA
DE CAMBIO DE OBJETO
SOCIAL Y REFORMA PARCIAL
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA VIDESA S.A. *****
CUANTIA: INDETERMINADA******

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil trece, ante mí, Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón, comparece la compañía VIDESA S.A., debidamente representada por el señor Alberto Cárdenas Jaramillo, en su calidad de Gerente, conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo. El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede como antes queda indicado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta cuyo tenor es el que a continuación copio.- **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo una en la cual conste el Cambio de Objeto Social y la Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía VIDESA S.A. que se celebra al tenor de las



1 cláusulas y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA**
2 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al
3 otorgamiento de la presente Escritura Pública de
4 Cambio de Objeto social y Reforma Parcial del
5 Estatuto Social de la compañía VIDESA S.A. el señor
6 Alberto Cárdenas Jaramillo, en su calidad de
7 Gerente, debidamente autorizada por la Junta
8 General Universal Extraordinaria de Accionistas
9 celebrada el día dieciséis de diciembre del año dos
10 mil trece. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:**
11 a) Por escritura pública otorgada ante el Notario
12 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado
13 Marcos Díaz Casquete, el veinticinco de febrero del
14 dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del
15 cantón Guayaquil, el siete de diciembre del dos mil,
16 se constituyó la compañía VIDESA S.A.; b) Mediante
17 escritura pública otorgada ante el Notario Decimo
18 Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Perez
19 Pimentel, el dieciséis de junio del dos mil uno, e
20 inscrita en el Registro Mercantil del cantón
21 Guayaquil el veintiocho de noviembre del dos mil
22 uno, la compañía convirtió su capital social de
23 sucres a dólares de los Estados Unidos de América;
24 c) Mediante Junta General Universal Extraordinaria
25 de Accionistas celebrada el dieciséis de diciembre del
26 dos mil trece, resolvió cambiar el objeto social y
27 reformar el Estatuto Social de la compañía, tal como
28 consta en el Acta que se adjunta como documento

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIDESA S.A.
CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2013.-**

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de diciembre del año 2013, siendo las quince horas, en la oficina ubicada en la Cdla Los Ceibos Av Segunda No. 312, se reúnen los accionistas de la compañía VIDESA S.A.: FUNDACION UNION FAMILIAR., legalmente representada por la Sra. Myriam Viteri López, en su calidad de Apoderado, propietaria de 19.999 acciones, y la compañía INMOVIC S.A., legalmente representada por el Ing. Alberto Cárdenas Jaramillo, en su calidad de Gerente, propietaria de 1 acción lo que conforma el 100% del capital pagado de la compañía. Las acciones, iguales y nominativas, tienen un valor de nominal de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una y dan derecho a un voto por acción. Por encontrarse presente el total del capital pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañía, las acciones deciden constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; y,
- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Preside la sesión de Junta General, como Presidente Ad-Hoc la Sra. Myriam Viteri López y como Secretario su Gerente, el Ing. Alberto Cárdenas Jaramillo. El Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal y como consta en el encabezamiento de esta acta.

Pasándose a tratar los puntos de orden del día, los accionistas de VIDESA S.A., manifiestan que por convenir a los intereses de la compañía se ha hecho necesario reformar su objeto social.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve:

1) CAMBIAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

La Junta General pasa a considerar el segundo punto del orden del día referente a la reforma parcial del Estatuto Social como consecuencia de las resoluciones tomadas en el punto precedente, la cual luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad:

2) REFORMAR EL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, CUYO NUEVO TEXTO DIRA:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- Esta compañía se dedicará a la comercialización de bienes agrícolas, pudiendo realizar también actividades de mandato comercial, agencia o comisión, así como administrar los bienes de su propiedad o de terceros. En el desarrollo de su objeto esta compañía podrá realizar cualquier acto permitido por ley."

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve:

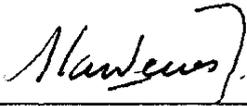
3) AUTORIZAR AL GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE A NOMBRE DE LA MISMA SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Se incorporan al expediente de la presente acta la lista de asistentes y número de acciones que representan; y, la copia Certificada del Acta por el Secretario de esta Junta

No habiendo otro punto de orden que tratar, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta. Concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las dieciséis horas. p. FUNDACION UNION PAMPA; f) Sra. Myriam Viteri López; p. INMOVIC S.A.; f) Ing. Alberto Cárdenas Jaramillo; f) Myriam Viteri López, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Ing. Alberto Cárdenas Jaramillo, Secretario de la Junta.

CE: Que el acta que antecede es igual a su original y reposa en los archivos de la compañía, de los que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 16 de diciembre del 2013

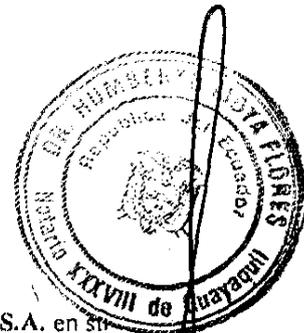
f) 

ING. ALBERTO CARDENAS JARAMILLO
SECRETARIO



Guayaquil, 18 de octubre del 2013

SEÑOR
ALBERTO JESUS CARDENAS JARAMILLO
Ciudad.-



De mis consideraciones.-

Cumplo en comunicarle que en la Junta General de Accionistas de la compañía VIDESA S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, decidió elegirlo a usted Gerente de la sociedad, por el periodo de cinco años, con lo deberes y atribuciones señalados en el Estatuto. En el ejercicio de sus funciones, usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía VIDESA S.A., fue constituida mediante escritura pública, otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquere el 25 de febrero del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de diciembre de 2000.

Usted reemplaza en su cargo al señor abogado Roberto Marcos Miranda.

Lo felicito por el nombramiento recaído en su persona y suscribo debidamente autorizado por la junta general.

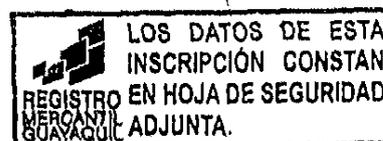
Muy atentamente,


Ab. Jessica Pinco Stracuzzi
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Yo, Alberto Jesús Cardenas Jaramillo, acepto el cargo de Gerente de la Compañía INMOVIC S.A., para el que se me ha nombrado según la carta presente.

Guayaquil, 18 de octubre del 2013


ALBERTO JESUS CARDENAS JARAMILLO
C.C. # 0903820173



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992183683001
RAZON SOCIAL: VIDESA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: VIDESA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GÁRDENAS JARAMILLO ALBERTO JESUS
CONTADOR: PUERTA JARAMILLO KLEBER FLAVIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 07/12/2000
FEC. INSCRIPCION: 11/04/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/11/2013



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. LOS CEIBOS Calle: AV. SEGUNDA Número: 312 Piso: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL A LAS GARMELITAS Celular: 0994047001 Email: puerto.jaramillokleber@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que me corresponde en (del: 97 Código Tributario, Art. 11 Ley del RUC y Art. 11 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: TAAEAO30613 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/11/2013 09:41:02

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992183683001

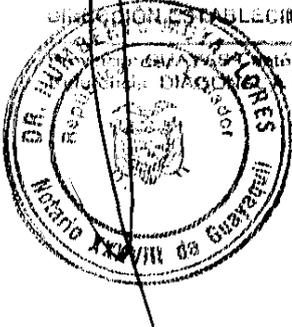
RAZON SOCIAL: VIDEGA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
FEC. INICIO ACT: 04/12/2004
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

DIRECCIÓN: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. LOS CEIBOS Calle: AV. SEGUNDA Número: 512
LAS CARMELITAS Piso: 1 Celular: 0994047001 Email: gupta_jirass@libertad.org@hotmail.com



DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MA_A630613 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/11/2010 09:41:02

1 habilitante a la presente escritura pública.-

2 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los

3 antecedentes expuestos, el señor Alberto Cárdenas

4 Jaramillo en su calidad de Gerente de la compañía

5 INMOVIC S.A., y actuando debidamente autorizado

6 por la Junta General Universal Extraordinaria de

7 Accionistas celebrada el día dieciséis de diciembre

8 del dos mil trece, declara que se cambia el objeto

9 social y se reforma parcialmente el Estatuto Social

10 de la compañía VIDESA S.A. en los términos que

11 constan en el antes mencionada Acta. **CLAUSULA**

12 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La

13 representante legal de la compañía VIDESA S.A.

14 declara bajo juramento que su representada no tiene

15 pendiente contrato de obra pública con el Estado

16 Ecuatoriano, ni obligaciones pendientes con el

17 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

18 **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**

19 **HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos

20 habilitantes la copia del nombramiento de la Gerente

21 General; copia certificada del Acta de Junta General

22 Universal Extraordinaria de Accionistas de la

23 compañía de fecha dieciséis de diciembre del dos mil

24 trece. Sírvase Usted señor Notario, agregar las

25 demás formalidades de estilo, para la

26 completa validez del presente instrumento

27 público. f) Ilegible.- Ab. Alexandra Gomez Bernal,

28 registro número cero nueve dos mil diez cinco seis



1 nueve.- Guayas. (HASTA AQUÍ LA MINUTA). La
2 compareciente en su calidad aprueba el contenido de
3 la minuta, inserta la misma que queda elevada a
4 escritura pública para que surta los efectos legales.-
5 Leída que fue íntegramente por mí, el Notario al
interveniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en
todas sus partes y para constancia firman en unidad
de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-----



10 p. VIDESA S.A.
11 RUC 0990841896001

12
13
14 *Alberto Cardenas Jaramillo*
15 ALBERTO CARDENAS JARAMILLO
16 C.C. 0903820173
17 Cert.Vot. 229-0073

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Humberto Aloya Flores
Notario Trigésima Octava de Guayaquil



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN SIETE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 19 DE DICIEMBRE DE 2013

DR HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-14-0000162** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **14 DE ENERO DEL 2.014**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VIDESA S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **19 DE DICIEMBRE DEL 2.013**.

GUAYAQUIL, ENERO 31 DEL 2.014

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-14-0000162, dictada por el intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, el 14 de enero del 2014, se tomó nota de la indicada Resolución que aprueba la Reforma del estatuto de la Compañía VIDESA S.A., conforme consta de la escritura pública de "CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VIDESA S.A.", otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 19 de diciembre del 2013, al margen de la escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOVIC S.A.; ESCISION DE LA COMPAÑÍA INMOVIC S.A. Y CREACION DE LA COMPAÑÍA VIDESA S.A.", la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo y que fue otorgada el 25 de febrero del 2000, por el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 27 de febrero del 2014.-

Karla Troncozo
Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.460
FECHA DE REPERTORIO:10/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:13:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Julio del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-14-0000162, dictada el 14 de enero del 2014, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía VIDESA S.A., de fojas 61.809 a 61.827, Registro Mercantil número 2.396. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26460

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

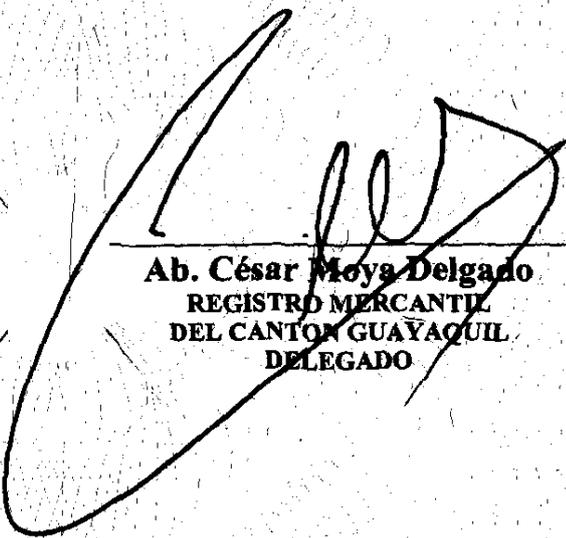
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 04 de Julio de 2014

REVISADO POR: *Dk*



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 858792

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

28/AUG/2014 12:53:46 Usu: klopezr



Remitente: No. Trámite: **86499** - **1**
ALBERTO CARDENAS

Expediente: **105245**

Razón social: RUC: **0992183683001**

VIDESA S.A.

SubTipo tramite:

REMITE 1 ESCRITURA DE CAMBIO DE
OBJETO SOCIAL Y R/E INSCRITA EN EL
REG. MERCANTIL, 1 RESOLUCION Y 1

Asunto:

REMITE 1 ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO
SOCIAL Y R/E INSCRITA EN EL REG.
MERCANTIL, 1 RESOLUCION Y 1 PUBLICACION

Revise el estado de su tramite por INTERNET **63**
Digitando No. de trámite, año y verificador =